

Acta N° 3 Complementaria: En la ciudad de Montevideo el día 22 de octubre de 2024 reunidos en la sala de reuniones del Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal del Ministerio del Interior, sito en calle Mercedes Nro.993 y siendo la hora 12:00, se reúne el Tribunal de Concurso designado por Resolución Ministerial de fecha 23 de mayo de 2024, integrado por: en calidad de titulares: Crio. Mayor (PA) Verónica Batalla y Crio. (PA) Ana Laura Diaz; en calidad de alternos: Comisario Mayor (PA) José Eugenio Diez, Subcrio. Dra. Diana Piazzze, Subcrio. (PE) Andrea Zelpo, Escalafón "A" Profesional, Grado 8 Lic. Silvana Patrón, Oficial Ppal. (PA) Daniela Barran, Cabo (PA) Daniela Duce y Agte. (PA) Verónica Manocci, para intervenir en el proceso de selección del Concurso abierto de oposición y méritos, con el fin de confeccionar una lista de prelación para cubrir cargos de ingreso, y aquellos que se generen en el Subescalafón Administrativo, perteneciente al Escalafón "L" Policial, con destino a diferentes Unidades Ejecutoras del Departamento de Montevideo, publicado en la página web de la Secretaría de Estado (<https://www.gub.uy/ministerio-interior/>) y en el portal de Uruguay Concurso (<https://www.uruguayconcurso.gub.uy>) con el código 6036/2024.-----

Se constata que en los Anexos I y II publicados oportunamente en el Acta N°3 de fecha 16 de octubre de 2024, se padeció error al omitir a 2 postulantes que habían realizado su reclamo dentro del plazo establecido, como así también se incluyó a un postulantes en un anexo que no le correspondía; por tal motivo este Tribunal ha decidido proceder con las siguientes rectificaciones:

Situación 1) Postulante N° 527775: "No ha lugar a lo solicitado - continúa en el proceso de selección – se ratifica la calificación otorgada", publicada en Acta 2.-----

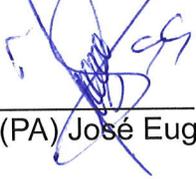
Situación 2) Postulante N° 525946: "ha lugar a lo solicitado - continúa en el proceso de selección" siendo su calificación por méritos y antecedentes de 0 (cero) puntos.-----

Situación 3) Postulante N° 526176: "ha lugar a lo solicitado - continúa en el proceso de selección" siendo su calificación por méritos y antecedentes de 2 (dos) puntos.-----

Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados.-----



Crio. Mayor (PA) Verónica Batalla



Crio. Mayor (PA) José Eugenio Díez



Subcrio. (PE) Andrea Zelpo



Oficial Ppal. (PA) Daniela Barran



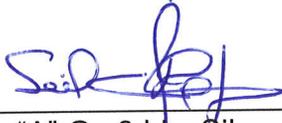
Agte. (PA) Verónica Manocci



Crio. (PA) Ana Laura Díaz



Subcrio. Dra. Diana Piazze



Esc. "A" Gr. 8 Lic. Silvana Patrón



Cabo (PA) Daniela Duce